



**JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00170 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Creaciones Vamtex S.A.S. y otro
Decisión	Tiene notificado y requiere

Se adosa al cartulario la notificación realizada a Creaciones Vamtex S.A.S., con apego a los lineamientos del Decreto 806 de 2020. Así las cosas, entiéndase surtido el enteramiento a la pretendida a partir del 24 de junio de 2021.

Por otro lado, previo a decidir sobre la comunicación remitida a Carlos Guillermo Cadavid Amaya, como persona natural, se requiere a la parte actora para que se sirva allegar las pruebas que evidencien que el citado ciudadano recibe notificaciones personales en los correos electrónicos donde pretende efectuarse dicho trámite.

**Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

D.T

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 461f81f4b22df5fec661307439a9ce8cc1834053b2fe92b478eca5eb108ec15e  
Documento generado en 06/07/2021 11:32:48 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>